INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 24 noviembre de 2021. Paso al Despacho informando que el perito designado solicitó se fijen nuevamente los honorarios designados. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2021-00049-00
DEMANDANTE: DIANA LUCERO FAJARDO PATIÑO
DEMANDADO: NAYIBE CURE CABALLERO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

CIÉNAGA, NOVIEMBRE VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, así como el memorial aportado por el auxiliar de la justicia, Juan Antonio Rojas Gómez, en el sentido que se tasen nuevamente los honorarios a él designados en el proveído calendado 11 de octubre de 2021, toda vez que no se tuvo en cuenta la ubicación del predio, pues está localizado en el Corregimiento de San Pedro de la Sierra, parte alta de la Sierra Nevada.

Lo precedente, aunado a que, debido la complejidad del terreno y a su extensión, es necesario contratar los servicios de un Topógrafo para determinar el área del predio y, en consecuencia, poder absolver lo solicitado por el Juzgado.

En ese sentido, y en atención a que tales circunstancias resultan ser de vital importancia para llevar practicar correctamente la labor encomendada al perito, se fijarán honorarios provisionales por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($650.000).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÌAS DE JESÙS BOLAÑO GONZÀLEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 25 de noviembre de 2021